

ACTA DE LA VII SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 10 DÍEZ DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 horas con 14 minutos, del día 10 diez de abril del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de expresidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, el de la voz, Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles, en mi carácter de Coordinador del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.

Muy buenos días, agradezco la presencia, de las integrantes del equipo multidisciplinario, así como de las y los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan sean bienvenidas todas y todos.

Previo a nombrar lista de asistencia me permito compartirles que a esta coordinación se hicieron llegar escritos por medio de los cuales se informa que al haber sido comisionados a diversas actividades, el psicólogo **Adolfo García Benavidez**, y el abogado **Jossue Jassiell Castillo Mónaco** estarán ausentes en esta sesión, y nos acompañan en su lugar la psicóloga **Rosa María Gutiérrez García**, así como la abogada **Cecilia Olivares Morales**, bienvenidas.

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente: -

Psic. Rosa María Gutiérrez García	Presente
Lic. Cecilia Olivares Morales	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez	Presente
LTS. Esmeralda Becerra Olmos	Presente
Lic. Susana Janeth Saldaña Puga	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente
Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles	Presente

Al estar presentes 8 de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada.

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **séptima sesión ordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día
3. Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Acogimiento Familiar
 - 3.1. **Exp. – CCTAA/FA/068/2022.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia de acogida integrada por los C.C. y
4. Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Adopción
 - 4.1. **Exp. – CCTAA/ADOP/128/2024.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por la C
5. Asignaciones.
 - 5.1. **EXP. PPNNA/VU/175/2022 (EQ. ADOPCIONES)**
Se propone la correspondiente asignación de las personas menores de edad K.M.R.R de años y K.K.R.R de años de edad
 - 5.2. **EXP. PPNNA/PD/191/2021 (EQ. ADOPCIONES)**
Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad D.A.C.I de años de edad
 - 5.3. **EXP. PPNNA/PD/012/2025 (EQ. ADOPCIONES)**
Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad J.M.N.L de de nacido.
6. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.



6.1 EXP. PPNNA/PD/124/2023. (FAMILIAS 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

6.2 EXP. PPNNA/PD/028/205. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

6.3 EXP. PPNNA/PD/074/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad con

6.4 EXP. PPNNA/PD/152/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad con

6.5 EXP. PPNNA/PD/252/2023. (HOSP. 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

7. Aprobación de ACTA DE LA VII SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 10 DIEZ DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

8. Asuntos Generales

9. Clausura

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. ———
APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

Continuando con el punto número **TERCER** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de **Acogimiento familiar/Familia de Acogida del siguiente caso**

3.1 CCTAA/FA/068/2022.

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se interviene sobre el pronóstico de salud de los solicitantes y después de las aclaraciones del equipo; se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Acogimiento familiar/Familia de Acogida para los C.C. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con recomendación en el área de psicología, comenzar con proceso terapéutico enfocado en temas internos respecto a la C. _____

Continuando con el punto número **CUARTO** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de **Adopción familiar/Familia Adoptiva del siguiente caso**

4.1 CCTAA/ADOP/128/2024

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Adopción familiar/Familia Adoptiva para la C. por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con sugerencias en el área de psicología de que la C. _____ inicie proceso psicoterapéutico para trabajar situaciones internas _____

Pasando al **QUINTO** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de las asignaciones -----

5.1.EXP. PPNNA/VU/175/2022

Se propone la correspondiente asignación de las personas menores de edad **K.M.R.R** de años y **K.K.R.R** de años de edad con familia adoptiva; adelante...

“De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. _____ presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de los niños bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para

 

cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se consideran FAVORABLES para iniciar un proceso de empatías con las personas menores de edad K.M.R.R de años y K.K.R.R de años de edad ...”

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de las personas menores de edad K.M.R.R de años y K.K.R.R de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C y presentan, por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- con recomendación en el área de Psicología continuar con proceso psicológico de

5.2.EXP. PPNNA/PD/191/2021.

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad D.A.C.I de años con meses de edad con familia adoptiva; adelante...

“De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C y (1); y (2); (3); presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de la niña bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se consideran FAVORABLES para iniciar un proceso de empatías con el niño D.A.C.I de años meses de edad...”

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad D.A.C.I de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C) por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.3.EXP. PPNNA/ADOP/12/2025.

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad J.M.N.L de de nacido con familia adoptiva; adelante...

“De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C (2); y (1); y (3); presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar del niño bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se consideran FAVORABLES para iniciar un proceso de empatías con el niño J.M.N.L de de nacido...”

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad J.M.N.L de de nacido, con la familia adoptiva conformada por los C.C por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuando con el SEXTO punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.1 EXP. PPNNA/PD/124/2023. (FAMILIAS 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 124/2023, se concluye en que la persona menor de edad con bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad con les pido manifestarlo de manera económica.

NO APROBADO POR UNANIMIDAD. Recomendaciones en el área de psicología: que la C inicie o siga trabajando en proceso terapéutico, evaluar de nuevo y anexar pruebas psicológicas



aplicadas para comparar avances y si resulta apta para reintegrar. Solicitar vía memo información al CAF respecto al seguimiento psicológico de la C. Antidoping cada dos meses.

6.1 EXP. PPNNA/PD/035/2025. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años de edad, con

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 035/2025, se concluye que la persona menor de edad sea reintegrado con bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad con les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Recomendaciones en el área legal: sugerir a promover el juicio de pérdida de patria potestad en contra de

En el área psicológica: que tanto la C inicien proceso terapéutico y en el apoyo emocional en específico en las situaciones de tensión

6.2 EXP. PPNNA/PD/028/2025. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con y

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número PD 028/2025, se concluye en que el niño sea reintegrado con bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de con les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Sin recomendaciones.

6.3 EXP. PPNNA/PD/074/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad con respectivamente la C.

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D.074/2024 se concluye en que las personas menores de edad con respectivamente la C. bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de las personas menores de edad y con respectivamente la C les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con recomendaciones en el área de trabajo social visitas bimestrales por una temporalidad de seis meses

6.4 EXP. PPNNA/PD/152/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad con a C. y

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D.152/2024 se concluye en que las personas menores de edad con la C. bajo las siguientes recomendaciones:



Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de las personas menores de edad con y la C. y les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con recomendaciones en el área legal: solicitar por escrito a Fiscalía del Estado que señale fechas para llevar a cabo dictámenes pendientes a la adolescente.

En el área de psicología: Se recomienda que se continúe con proceso terapéutico para que se enfoque en trabajar con sus emociones, amor propio, ansiedad, depresión, lazos familiares con su hija e integración de la menor a la dinámica familiar.

En el área de Trabajo Social: visitas bimestrales por una temporalidad de seis meses.

6.5 EXP. PPNNA/PD/252/2023. (HOSP. 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D.252/2023 se concluye en que la persona menor de edad con bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad con les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con recomendaciones en el área de trabajo social con visitas domiciliarias y antidopings bimestrales.

Pasando al punto SEPTIMO del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido?

En razón de que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta de la presente sesión.

Para desahogar el OCTAVO del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar...

Se acuerda reunión de trabajo para el próximo 29 veintinueve de abril del año 2025, a las 10:30 diez treinta horas en instalaciones de Casa Providencia, con los miembros del comité, con la finalidad de tratar asuntos como:

- 1.- Propuestas en el área Psicológica respecto a la elaboración de ficha base para presentar en propuestas ante el comité.
- 2.- Unificar criterios de evaluaciones para temas de asignaciones.

Por último, como punto NOVENO del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día 10 diez de abril del año en 2025.


Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación



Vocalista

Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Becerra Olmos

Licenciada Eréndira Pérez Chávez

Psic. Rosa María Gutiérrez García

Equipo Interdisciplinario:

Lic. Susana Janeth Saldaña Puga

L.T.S. María Evelia González Navarro

Lic. Cecilia Olivares Morales

La presente hoja forma parte integral del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco)

